

ABOGADAS CONTRA ABOGADAS

Por Natalia Tobón Franco¹
Bogotá, Colombia

Resulta difícil escribir algo original sobre las mujeres que se dedican al ejercicio del derecho. Siempre habrá una que diga que en su ejercicio profesional nunca ha sido discriminada y que ha llegado donde está porque es muy capaz y otra que admita que ha tenido dificultades por ser mujer pero que eso la ha fortalecido. Entre estas dos posiciones estarán las profesionales que manifiesten haber sido acosadas sexual o laboralmente, las que afirmen mantener un equilibrio perfecto entre su profesión y el hogar y las que adviertan que para ser verdaderamente exitosas hay que ser soltera o separada...

Por eso decidí referirme a algo totalmente distinto: El trato que se dan las mujeres abogadas entre ellas. En una encuesta que hizo en el año 2008 entre 4449 mujeres abogadas la American Bar Association –ABA- se concluyó que las mujeres abogadas generalmente son más exigentes con las colegas del mismo sexo².

En efecto, entre las mujeres abogadas menores de 40 años el 93% de las encuestadas respondió que prefería tener un jefe del sexo masculino por las siguientes razones:

	Hombre	Mujer
Da instrucciones más claras	58%	42%
Hace críticas más constructivas	56%	44%
Es confiable y se le puede revelar información reservada	64%	36%

Al analizar los resultados de este estudio, denominado *What Women Lawyers Really Think of Each Other*, la ABA concluyó que existe una brecha generacional entre las perspectivas de vida profesional que tienen las abogadas más jóvenes - ven el mundo más relajado y no quieren sacrificar su vida privada para alcanzar

¹ Abogada, Magister en Propiedad Intelectual, Comercio y Tecnología de Franklin Pierce Law Center. Vive en Bogotá, Colombia, ejerce el derecho de manera independiente y dicta clases en varias universidades.

² Ward, Stephanie Francis. *What Women Lawyers Really Think of Each Other*. American Bar Association. February 2008 Issue. <http://abajournal.com/magazine/>

metas profesionales- y la forma como ven el mundo del ejercicio legal aquellas abogadas más experimentadas, a quienes les ha tocado abrir camino y sacrificar muchas veces su vida personal para lograr el éxito profesional.

No estoy de acuerdo con la anterior explicación de los resultados de la encuesta que hace la ABA pues creo que omite un detalle fundamental: las mujeres somos envidiosas con las otras mujeres.

No tengo datos científicos ni estadísticos al respecto pero si puedo hablar con la experiencia. A las mujeres desde pequeñas nuestras mamás nos advierten que no debemos contar nuestros secretos a las amigas pues “tu mejor amiga de hoy será tu peor enemiga de mañana”. Es más, muy pronto en la adolescencia alguien nos recuerda que las mujeres en realidad no nos maquillamos y arreglamos para sentirnos bien ni para gustarle a los hombres sino para despertar envidia entre las otras mujeres. De hecho, los sicólogos hace tiempo hablan de las difíciles relaciones entre madre e hija y dan todo tipo de explicaciones freudianas al respecto –v. gr. que ambas luchan por el amor del padre-esposo-, que ambas quieren la atención familiar, etc...

En este mismo sentido y por alguna razón mental o cultural que desconozco, no hay que profundizar mucho para observar que las mujeres somos más exigentes con nuestras hijas que con nuestros hijos. Por algo dicen que el machismo lo reproducimos nosotras mismas en casa, cuando obligamos a las hijas a lavar los platos mientras el hijo juega en el computador.

Este estado de cosas puede ser muy problemático para las mujeres cuando ejercen una profesión y especialmente cuando se dedican al derecho, pues se trata de un mundo muy competido. Los datos disponibles señalan que en la mayoría de países el número de mujeres abogadas es igual o mayor al de hombres³ y que existe la tendencia a pagarle menos salario a las mujeres que a los hombres, como se muestra en el gráfico siguiente⁴:

2002	La abogada devenga el 69.4% de lo que devenga un abogado en las mismas condiciones.
2003	76.8%
2004	76.4%
2005	77.5%
2006	70.5%
2007	77.5%

³ Cohen Carrie. Advancing Women in the Legal Profession. March 5, 2008. Advancing Women in the Legal Profession. <http://www.as-coa.org/article.php?id=937>. Cita el caso de Estados Unidos, Argentina, Peru, Chile y Colombia.

⁴ Esta estadística es de Estados Unidos. Bureau of Labor Statistics, “Median weekly earnings of full-time wage and salary workers by selected characteristics,” for 2006 and previous years. <http://www.bls.gov/cps/cpsaat39.pdf>

Si esto es así, entonces la mayoría de las mujeres abogadas, independientemente de sus capacidades, está condenada a ocupar cargos de segunda y tercera categoría y a ganar siempre menos, no porque sus capacidades intelectuales sean inferiores, porque sean más flojas o porque tengan menos méritos sino por el simple hecho de ser mujeres que por razones culturales, sociales y psicológicas tienden a no querer ayudarse las unas a las otras.

A la misma conclusión, es decir, que las abogadas son víctimas de discriminación por parte de las colegas del mismo sexo llegó también en otro estudio de la ABA, titulado "*The Unfinished Agenda: Women and the Legal Profession*"⁵. Allí los investigadores identificaron como uno de los principales obstáculos para el éxito de una mujer como abogada la falta de mentoras o maestras que les señalen a las jóvenes el camino a seguir y la inexistencia de redes de apoyo femeninas.

Según ese documento, la falta de cohesión entre las abogadas se puede explicar por varias razones:

- Las cifras: hay menos mujeres en posiciones de liderazgo y por lo tanto, hay menos mentoras para las abogadas jóvenes.
- Cultura: Se dice que los hombres no toman en serio a las mujeres debido a que sus esposas no les gusta su trabajo con las mujeres (*esto es textual del resultado de la investigación*).
- Actitudes: Se afirma que las mujeres evitan servir de mentoras a otras mujeres para evitar llamar la atención sobre sus propias cuestiones de género.

Se trata de una conclusión muy triste, sobre todo si tenemos en cuenta que otras investigaciones han demostrado que las abogadas sin hijos son los profesionales más productivos en las firmas de abogados. En efecto, una investigación sobre el impacto que tiene la maternidad o la paternidad en los hombres y mujeres abogados concluyó que las abogadas sin hijos son más eficientes que las abogadas con hijos y que los abogados con o sin hijos⁶.

Es más, el estudio, que se hizo analizando la facturación de 670 abogados en Canadá, arrojó otro resultado interesante: Los abogados con hijos son más productivos que los abogados sin hijos. Según los investigadores, esto es consistente con la imagen cultural del hombre proveedor que debe trabajar duro para satisfacer las necesidades del hogar.

⁵ THE NEW ABA REPORT ON WOMEN AND LAW: Why The Solutions The Report Proposes May Not Work In The Real World .By JOANNA GROSSMAN. lawjlg@hofstra.edu. <http://writ.news.findlaw.com/grossman/20010522.html>

⁶ WALLACE, J., YOUNG, M. (2008). Parenthood and productivity: A study of demands, resources and family-friendly firms. *Journal of Vocational Behavior*, 72(1), 110-122. DOI: 10.1016/j.jvb.2007.11.002

Finalmente, los investigadores canadienses explicaron que el hecho de que las abogadas con hijos fueran menos eficientes que las abogadas sin hijos también era coherente con el patrón cultural según el cual no importa que tanto trabaje una mujer con hijos, siempre tendrá otra jornada en su casa.